



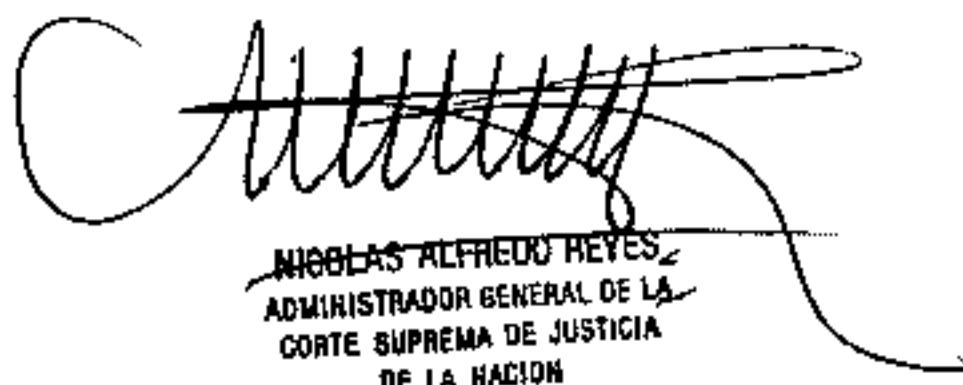
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 22 de junio y hasta el 30 de septiembre del corriente año a la prosecretaria jefe de la Obra Social del Poder Judicial, Doctora Claudia Marcela VÁZQUEZ en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION